



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0020346/2015

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Goddio, Melisa Gabriela DNI: 29610714 de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Estética y Crítica Literaria Moderna;

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación del código código 028M, de la asignatura Estética y Crítica Literaria Moderna, para el Plan de la alumna según Acta 00516, Libro 02012, de fecha 13/03/12, nota 9 (nueve)

Que corresponde de acuerdo a la versión del plan de la alumna el código 028ML para la materia Estética y Crítica Literaria Moderna;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE :

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica de la alumna Goddio, Melisa Gabriela DNI: 29610714, el Código 028M Estética y Crítica Literaria Moderna e incorporar por Equivalencia el Código 028ML, según Acta 00516, Libro 02012, de fecha 13/03/12, con nota 9(nueve) que corresponde a la versión del plan 2002 en la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 23 ABR 2015

RESOLUCIÓN: 0465
ga

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES